

C. ANUNCIOS PARTICULARES

GRUPO BANCO POPULAR ESPAÑOL

*Bajada de tipos de interés en la retribución
de las cuentas a la vista*

El Banco Popular Español y sus Bancos filiales, Banco de Andalucía, Banco de Castilla, Banco de Crédito Balear, Banco de Galicia y Banco de Vasconia, informan a sus clientes que a partir del próximo día 1 de mayo de 1996 entrarán en vigor los nuevos tipos de interés, a los que se remunerarán las cuentas corrientes y de ahorro en pesetas de residentes de acuerdo con la siguiente escala, en términos de tasa anual equivalente (TAE):

Tipo actual: Superior al 0,10 por 100. Tipo nuevo: 1,00 puntos porcentuales de bajada. Mínimo: 0,10 por 100.

Madrid, 18 de abril de 1996.—25.932.